

MENDOZA, 26 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente 30651/2024, donde la Facultad de Filosofía y Letras auspicia ante el Consejo Superior, mediante Resolución N° 354/2024-C.D., la designación de la Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA, como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "PROFESORA CONSULTA", y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA es Profesora de Enseñanza Media en Historia; Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia, especializada en Historia Americana y Argentina; Licenciada en Historia (egresada de la Universidad Católica de Santa Fe) y Especialista en Docencia Universitaria (título otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo).

Que ha sido docente durante cuarenta años de trabajo ininterrumpido en las dependencias de esta Casa de Estudios, ingresando en el Colegio Universitario Central y, años después, como docente adscripta a la cátedra "Didáctica de la Historia" de la Carrera de Profesorado en Historia.

Que se desempeñó en la docencia en las siguientes asignaturas y espacios curriculares: profesora de "Historia Argentina" en el nivel secundario y superior; docente de "Práctica Profesional" y "Didáctica de la Historia"; como Profesora Titular de "Fundamentos de la Historia y la Historiografía", "Teoría de la Historia" y "Práctica Profesional Docente I" y como colaboradora en "Historia de Mujeres y Género".

Que la Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA ha tenido una amplia trayectoria en la gestión institucional, como vicedirectora del Colegio Universitario Central (por concurso) y directora del mismo establecimiento.

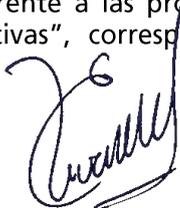
Que, pocos años después, se desempeñó como coordinadora del ingreso a la carrera de Historia; en el año 2002, accedió al cargo de Secretaria Académica de la Facultad; un período marcado por la modificación de los planes de estudio de todas las carreras y la creación de otras.

Que en el año 2008 fue electa Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, la primera mujer en ocupar ese cargo a través de elecciones democráticas.

Que, en el año 2011, docentes, estudiantes, no docentes y egresados, le permitieron un nuevo período de gobierno, estos años completaron una gestión innovadora, solidaria y con proyección en muchas líneas de docencia, investigación y extensión.

Que en 2014 fue designada Secretaria Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, donde, de la intensa labor desarrollada, se destaca, en primer lugar, la Ordenanza N° 75/2016-C.S. –que posibilitó el proceso de actualización e innovación curricular y la incorporación en los planes de estudio de la virtualidad, las lenguas extranjeras, las competencias, los créditos académicos, la actividad física saludable y las prácticas sociales educativas– y, en segundo término, el proceso de efectivización del año 2016 de los docentes de toda la Universidad.

Que, en el ámbito de la investigación y como profesora categorizada, desde la década del noventa, ha integrado diversos equipos de investigación y también ha dirigido proyectos; entre ellos: "La complejidad de la enseñanza de la historia" y "La complejidad de la enseñanza de la historia frente a las problemáticas del siglo XXI: ambientales, sociales, políticas, culturales y educativas", correspondientes a los años 2019-2021 y 2022-2024, respectivamente.





-2-

Que su visión de historiadora reconocía y comprobaba la escasa presencia de estudios sobre las mujeres en las investigaciones universitarias de esta Universidad, lo que la impulsa a apoyar y a participar personal y activamente en las decisiones y acciones del Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres (CIEM), perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras y en las de la Red Internacional Multidisciplinar en Estudios de Género (RIMEG).

Que la labor de la Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA en diferentes roles y etapas de la trayectoria académica, ha representado un aporte sustancial para la gestación, implementación y fortalecimiento de la curricularización de la extensión bajo la forma de Prácticas Sociales Educativas (PSE).

Que, junto a un grupo de trabajo conformado por referentes en la temática, se creó la Diplomatura de Posgrado en PSE; formación sistemática de posgrado que fue aprobada por el Consejo Superior y contó con la dirección de la referida profesional.

Que dicha Diplomatura promovió la participación de docentes y graduados de las provincias vecinas; convirtiéndose en un espacio de trabajo conjunto e integración de actores ligados a la Extensión y las PSE de la Universidad Nacional de San Juan, la de San Luis y la de Cuyo.

Que esto último fue el plafón para que, en 2021, se dieran los primeros pasos en la conformación de la Red Regional de Prácticas Sociales Educativas – zona Cuyo (RRPSE) con el valioso apoyo y trabajo de la Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA; red que tiene por objeto la integración regional, la colaboración interinstitucional y la promoción de la formación integral en clave regional.

Que la Secretaría Académica del Rectorado informa que la mencionada docente cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 8° de la Ordenanza N° 72/1994-C.S. para la designación de la Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la Categoría de "Profesora Consulta", por su destacada y reconocida trayectoria académica, su trabajo innovador, comprometido y solidario en materia de extensión e investigación, sus aportes significativos a la gestión y el gobierno universitario y, en suma, por su ineludible compromiso con la educación pública y la Universidad Nacional de Cuyo en particular.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Personal y la Secretaría Académica, el Dictamen N° 2181/2024 de la Dirección de Asuntos Legales, teniendo en cuenta lo establecido por los Artículos 46 y 50 del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 72/1994-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 18 de diciembre de 2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA (M.I. N° 12.871.663) como PROFESORA EXTRAORDINARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en la Categoría de "PROFESORA CONSULTA".**



-3-

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **800/2024** \_ \_ \_ \_